

MAT. : Autoriza Actividad a la Organización Socorro Animal Chile (SACH).

CONCEPCIÓN, 23 ABR 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 290 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Karina Fuentes Fonseca, Cédula Nacional de Identidad N° 12.105.590-2, en representación de la Organización “Socorro Animal Chile”, mediante misiva de fecha 21 de abril del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a doña Karina Fuentes Fonseca, en representación de la Organización “Socorro Animal Chile”, para realizar una reunión de personas los días 24 de abril, 8 y 22 de mayo, de 11:00 a 18:30 horas, a fin de desarrollar una jornadas de adopción de mascotas.

La actividad, en este acto autorizada, se llevará a cabo en calle Caupolicán, entre Barros Arana y Av. Libertador Bernardo O’Higgins, específicamente en la vereda correspondiente a la Plaza de la Independencia, comuna de Concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO.

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.